

Permiso de venta que benefician a grandes tabacaleras

Uruguay



FECHA Y LUGAR

Marzo 2021



PARTES INVOLUCRADAS

Gobierno de Uruguay y
Phillip Morris International



INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA

Sí



CONFLICTO DE INTERÉS

Sí

REFERENCIA EXTRA

BREVE DESCRIPCIÓN

Se revisó la prohibición a los dispositivos electrónicos que se aprobó en 2009 para permitir el marketing y venta de los productos de tabaco calentado (IQOS) mientras se mantiene la prohibición para los vapeadores (ENDS). Esta decisión se anunció después de una reunión llevada a cabo entre el gobierno y un abogado representante de Phillip Morris International (PMI) que llevó el caso para conseguir vacunas de Pfizer para Uruguay.

PUNTO MODULAR DE COI INTERFERENCIA

Conseguir vacunas con el favor de las tabacaleras

AFECTACIÓN: POLÍTICAS PÚBLICAS/PROCESO DE DECISIÓN

Obstrucción de las leyes para el control del tabaco.

¿SE RESOLVIÓ DE MANERA FAVORABLE?

No, hasta diciembre del 2021 los productos de tabaco calentado (IQOS) de Phillips Morris International, siguen contando con permiso para comercializarse.

SI FUE ASÍ, EXPLICAR CÓMO